



Real Club de Polo de Barcelona

REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA	DELITOS SEXUALES	Creación: 8/10/2022 Última actualización:
--------------------------------	------------------	--

El Real Club de Polo de Barcelona, es una entidad cuya finalidad es la promoción del deporte en un entorno competitivo, a la vez que familiar. Promueve la práctica deportiva saludable que permita el desarrollo físico, psíquico, emocional y social de todas las personas, especialmente jóvenes y menores.

Por ello ha desarrollado diversos protocolos que pretenden evitar la comisión de actuaciones contrarias a su Código ético y a la legislación penal. En concreto el presente Protocolo va dirigido a evitar cualquier conducta que pueda someter a otra persona a una vejación, o que provoque intimidación o sentimiento de obligación de realizar conductas sexuales no deseadas de manera previa y expresa. Así como evitar la grabación de imágenes de carácter privado sin el consentimiento de las personas grabadas.

DEFINICIÓN CONDUCTAS A PREVENIR:

- Tratos degradantes que menoscaben la integridad moral de cualquier persona.
- Actos hostiles o humillantes que representen acoso, realizados por una relación de jerarquía o de superioridad.
- Solicitud de favores de naturaleza sexual.
- Grabaciones de naturaleza sexual.
- Grabaciones en entorno privado, sin consentimiento de la persona grabada.
- La omisión de denuncia en el caso de que se tenga conocimiento de que una persona se está viendo sometida a las conductas prohibidas, detalladas.

INDICACIONES DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR DICHAS CONDUCTAS

Como indicación general, ya recogido en el protocolo correspondiente recordamos que al iniciar cualquier relación laboral o de voluntariado con el Club, éste solicitará de aquellas personas que deben relacionarse con menores el certificado de antecedentes sexuales.

Con el objetivo de crear un ambiente de confianza en el que las personas que se sientan acosadas o agredidas de cualquier manera, o se sientan intimidadas puedan acudir al personal del Club, el equipo técnico de los y las deportistas se interesarán constantemente por su bienestar.

En todo caso siempre se llevarán a cabo las siguientes pautas:



Real Club de Polo de Barcelona

1. Evitar que una persona adulta y una persona menor se encuentren solas en un espacio cerrado, ajeno a la vista de terceras personas.
2. Se respetará el espacio privado de cualquier persona, asociada, deportista, voluntaria, empleada o usuaria del Club.
3. No se podrá entrar a los vestuarios destinados a personas del sexo contrario.
4. No se permiten, en las instalaciones del Club, expresiones que puedan ser interpretadas como propias de una relación afectivo sexual, entre personas voluntarias, empleadas, asociadas o colaboradores, si una de ellas es menor de edad.
5. No se puede solicitar el número de teléfono de un o una menor, sin el consentimiento de los tutores o tutoras legales.
6. En las salidas con pernoctación, cada deportista tendrá su cama y las personas encargadas dormirán en habitaciones separadas.
7. No se tomarán imágenes que no sean propias de actos sociales o deportivos, y siempre que tengan la autorización de la persona grabada.
8. No se mantendrán conversaciones telefónicas fuera del contexto del objeto social del Club con personas menores de edad.
9. En caso de tener conocimiento de que se está produciendo una situación prohibida se comunicará inmediatamente a la persona jerárquicamente superior o al Comité de Compliance o bien se enviará un correo a canaletico@rcpolo.com